

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1499** *Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Real Academia Española, por la que se convoca la provisión de una vacante de Académico de Número.*

Vacante, por el fallecimiento de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Matute, una plaza de Académico de Número, la Real Academia Española, en cumplimiento de lo establecido en el artículo X de sus Estatutos, ha acordado proceder a su provisión.

Para ello, se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de Número, que deberán ir acompañadas de una relación de méritos del candidato. Este deberá cumplir los requisitos básicos que señala el artículo 9 del vigente Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2017.—El Secretario de la Real Academia Española, Santiago Muñoz Machado.